

## Propuestas para la innovación tecnológica y el manejo sustentable de los recursos naturales en la Producción Lechera



### El MGAP a través de la Dirección General de Desarrollo Rural convoca a presentar Propuestas para la Producción Lechera

La Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través del Programa de Desarrollo Productivo Rural Préstamo BID N° 2595/OC-UR, y del Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático Préstamo BM 8099-UY, convoca a presentar **Propuestas para la innovación tecnológica y el manejo sustentable de los recursos naturales en la Producción Lechera.**

El llamado está dirigido a productores/as lecheros/as familiares y medianos/as. A través del mismo se brindará apoyo económico no reembolsable para cubrir parcialmente los costos de implementación de propuestas orientadas a promover mejoras en los sistemas productivos lecheros. Será de carácter concursable por lo que se seleccionarán las 700 propuestas mejor calificadas.

El período de presentación de las propuestas se extiende del 6 de agosto al 23 de setiembre de 2013 a las 16 hs, accediendo a toda la documentación a través del portal de la DGDR: [www.mgap.gub.uy/](http://www.mgap.gub.uy/) Desarrollo Rural / Llamados Abiertos / Propuestas para la Producción Lechera

#### ¿Quiénes pueden ser beneficiarios/as?

Pueden ser beneficiarios de esta convocatoria:

- Productores/as Familiares incorporados al Registro de Productor Familiar de la DGDR-MGAP al cierre del llamado, que cumplan con la Res. Ministerial 527/08.
- Productores/as lechero/as medianos/as cuyo predio tenga una superficie menor o igual a 400 has, CONEAT 100, rodeo inferior a 300 VM (vaca masa), relación de Mano de Obra familiar/ M.O. contratada de 1 a 0,33.
- Productores/as lecheros/as formales de todo el territorio nacional, remitentes a industrias o queseros/as artesanales.
- Podrán acceder también los/as productores/as no habilitados/as que regularicen su situación con el apoyo recibido durante la ejecución de este plan.

#### ¿Qué se busca con este llamado?

A través de esta convocatoria se busca contribuir con los/as productores/as lecheros/as familiares y medianos/as para incrementar sus ingresos y productividad a través de la adopción de nuevas tecnologías y disminuir su vulnerabilidad frente al cambio climático.

También promover la ejecución de proyectos con enfoque integral en el sector lechero, que permitan:

- a) Minimizar la brecha tecnológica existente entre los establecimientos de mayor y menor productividad.
- b) Mejorar las condiciones de sustentabilidad de los productores y explotaciones más frágiles.
- c) Incentivar la formalización de la producción láctea primaria.
- d) Promover la adopción de medidas de manejo de los recursos naturales, sostenibles desde el punto de vista ambiental, social y económico.
- e) Generar una mayor capacidad de adaptación a fenómenos climáticos adversos en productores familiares y medianos.

### ¿Qué deberá incluir la propuesta?

La propuesta deberá incluir un diagnóstico donde queden establecidos los principales problemas o limitantes que se identifican a nivel grupal o predial; objetivos y metas a obtener en función del diagnóstico; actividades a realizar con cronograma y costos correspondientes.

Además se pedirá un análisis de Riesgo Ambiental (el formulario de presentación de las propuestas contendrá una aplicación para generar una matriz de riesgo ambiental) y consecuentemente mantener coherencia entre los objetivos, actividades y el resultado de la misma. En el caso que el Riesgo Ambiental sea ALTO, se exigirá que se incluyan en la propuesta actividades que tiendan a disminuirlo.

### Contenido de la propuesta:

A través del llamado se busca promover la ejecución de propuestas integrales, organizadas en dos componentes:

**A.** Componente tecnológico - productivo

**B.** Componente recursos naturales y adaptación al cambio climático

Se pretende que las propuestas que se presenten, combinen ambos componentes, no existiendo impedimento a la presentación de propuestas basadas en sólo uno de ellos.

#### **A. Componente tecnológico - productivo**

Las actividades de este componente se financiarán con fondos del Programa de Desarrollo Productivo Rural/ BID. Se financiarán costos incrementales para promover:

i) **Innovación Tecnológica:** incorporación de medidas innovadoras en relación al manejo, gestión, desarrollo y mejora de la unidad de producción vinculadas tanto a los recursos y procesos, como a los productos obtenidos (leche o lácteos artesanales), orientados hacia el uso sostenible de los recursos naturales generando mayor adaptación a la variabilidad y al cambio climático y disminución de los riesgos asociados.

ii) **Innovación Organizativa para el Fortalecimiento Institucional:** Las propuestas deberán contar con planes dirigidos a la formación y/o consolidación de grupos de productores/as, a la articulación horizontal y/o vertical en la cadena y/o al fortalecimiento del respaldo Institucional aumentando el capital social de los beneficiarios.

Las propuestas deberán ser presentadas por grupos de productores/vecinos con al menos 5 integrantes, o un grupo de al menos 5 productores que compartan un único campo colectivo

o estrategia asociativa. En ambos casos el grupo estará integrado por al menos un 70% de Productores Familiares, que deberán estar inscriptos en el Registro correspondiente. Los apoyos económicos no reembolsables cubrirá hasta un 50% de los costos elegibles de implementación de la propuesta, siendo contraparte del/a beneficiario/a el otro 50%. El máximo de apoyo será US\$ 8.000 (dólares americanos ocho mil) por productor/a.

## **B. Componente recursos naturales y adaptación al cambio climático**

Las actividades de este componente se financiarán con fondos del Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático/BM.

Este componente financiará costos incrementales para facilitar el manejo sostenible de los recursos naturales y aumentar la resiliencia en los sistemas productivos lecheros, ante la variabilidad ambiental y el cambio climático. En las propuestas se deberán prever acciones de mitigación de impactos ambientales negativos pasados o presentes como consecuencia de la actividad productiva.

Entre otras se priorizarán inversiones relacionadas a:

- i) Racionalización del acceso y gestión del agua.
- ii) Manejo de los efluentes generados en la actividad lechera.
- iii) Riego.
- iv) Prácticas de manejo relacionadas con el uso y conservación de suelos y la vegetación.

Las propuestas se podrán presentar tanto en forma **individual, como en grupos integrados por al menos 3** productores (con actividades prediales y/o propuestas grupales con actividades en un único campo de uso colectivo). Se priorizarán propuestas presentadas por grupos frente a las individuales.

El monto máximo de inversiones a financiar por beneficiario con recursos del Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático (Contrato de Préstamo BM 8099-UY) es de hasta US\$ 8.000.

El porcentaje del costo total de la propuesta financiada con recursos no reembolsables dependerá del tipo de beneficiario, siendo de hasta el 80% para Productores Familiares y de hasta el 50% para Productores Medianos.

### **¿Qué técnico puede ser responsable de la propuesta?**

Los profesionales de las Ciencias Agrarias responsables de la formulación y seguimiento de la propuesta que hayan sido habilitados por el “Programa de Registro y Habilitación de técnicos privados” de la DGDR/MGAP. Entre sus responsabilidades, deberá realizar el seguimiento de las actividades incluidas en la propuesta, así como el relevamiento de los resultados obtenidos, registrando toda aquella información que resulte indispensable para evaluar el cumplimiento de las actividades en los plazos y formas previstas.

En ambos componentes se otorgará apoyo económico no reembolsable para asistencia técnica y capacitaciones que se vinculen a los contenidos de las propuestas.